

ENTRADA

02/12/2025

2025-13260

Libro General

Ayuntamiento de Archena



c01471c79040200d0907e916e0c0f000

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Jesús Yuste Raja, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A ESCUELAS INCLUSIVAS DE VERANO, NAVIDAD Y SEMANA SANTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al ocio educativo y a las escuelas vacacionales es un derecho fundamental para todos los niños y niñas, independientemente de sus capacidades o condiciones personales. En la actualidad, en Archena, muchas familias con hijos e hijas con diversidad funcional o con alteraciones neurológicas se enfrentan cada año a enormes dificultades para acceder a programas de conciliación reales durante los periodos no lectivos.

El **Plan Concilia**, impulsado desde la Comunidad Autónoma, ha supuesto un avance, pero **no cubre a todos los menores**, especialmente a aquellos con **Grado III de dependencia** ni a **familias en situación de desempleo**. Esta exclusión genera desigualdad, incrementa la carga familiar y limita el derecho de los niños y niñas con diversidad funcional a disfrutar de espacios de socialización y aprendizaje inclusivo.

En nuestro municipio se ha puesto en marcha una **escuela inclusiva en varios periodos vacacionales y no lectivos aunque es insuficiente por el número de plazas así como porque no abarca todo el periodo que los niños y niñas no acuden a su centro educativo. Las familias archeneras necesitan una ampliación en horario, fechas y número de plazas.**

Según los datos recopilados el **coste medio** de una escuela inclusiva se sitúa en torno a **30 euros por niño y día**, con un presupuesto total aproximado de **30.000 euros para un mes completo (julio)** en el caso de 30 niños y niñas (15 neurotípicos y 15 con diversidad funcional). A esta cifra podrían añadirse los periodos de **Navidad** (aproximadamente 7-10 días) y **Semana Santa** (unos 10 días), ajustando el coste en función de los días finalmente desarrollados.

Por ello, y ante la necesidad urgente de garantizar un ocio inclusivo y de apoyo real a las familias archeneras con hijos e hijas con diversidad funcional, **es imprescindible que el Ayuntamiento de Archena cree una partida**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



presupuestaria específica destinada a financiar escuelas inclusivas durante los periodos de verano, Navidad y Semana Santa. Esta medida puede complementarse con las ayudas del Plan Concilia, asegurando una cobertura total y efectiva.

Además, esta iniciativa contribuiría a **visibilizar el compromiso del Ayuntamiento con la inclusión y la igualdad de oportunidades**, al tiempo que serviría de ejemplo a otros municipios y podría trasladarse a la **Asamblea Regional** para promover su extensión en toda la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1. **Crear una partida presupuestaria específica** en los presupuestos municipales de 2026 destinada a financiar el desarrollo de **escuelas inclusivas de verano, Navidad y Semana Santa**, con una dotación inicial de **30.000 euros ampliables** según la demanda y disponibilidad presupuestaria.
2. **Impulsar durante el periodo no lectivo de Navidad de 2025 una escuela inclusiva que abarque todo el periodo que los niños y niñas no están en el colegio y que sirva de respiro para las familias de los niños con diversidad funcional.**
3. **Impulsar un programa municipal de ocio inclusivo y respiro familiar**, que contemple la participación conjunta de menores neurotípicos y con diversidad funcional, con ratios equilibrados y personal especializado (monitores, auxiliares, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, etc.).
4. **Coordinar con el Plan Concilia** de la Comunidad Autónoma la cofinanciación de estas actividades, asegurando que **ningún niño o niña quede excluido** por motivos de dependencia o situación laboral de sus progenitores.
5. **Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia** la creación de una **línea autonómica de financiación estable** para escuelas inclusivas y programas de ocio adaptado, que permita extender este derecho a todos los municipios de la Región.
6. **Dar traslado de la presente moción** a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia y a las asociaciones locales de familias con personas con diversidad funcional.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com

